

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA VINDELCORP S.A. CELEBRADA EL DIA 13 DE MAYO
DE 2019.**

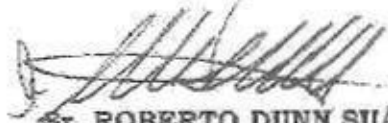
En la ciudad de Guayaquil a los trece días del mes de mayo del dos mil diecinueve, a las 14h00, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en el piso PH (8vo. piso) del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantia de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía VINDELCORP S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La sociedad UNIONAR S.A., debidamente representada por los señores Roberto Arturo Dunn Suárez y José Antonio Ponce Saa, en calidad de Directores, propietaria de ciento cuarenta mil doscientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) La compañía LAKUT S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Actúa como Presidente su titular, Abg. Katherin Philipp Paulson. Ante la ausencia del Gerente de la compañía actúa como secretario ad - hoc el señor Roberto Arturo Dunn Suárez. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El secretario ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: a) Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía VINDELCORP S.A.- b) Que se han recibido las respectivas copias del poder y nombramientos de quienes comparecen representado a los accionistas asistentes.- c) Que siendo las catorce horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$140,300.00) que se encuentra íntegramente pagado y dividido en CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTAS (140.300) acciones, ordinarias y nominativas, de un Dólar (US\$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente. La Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaría se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos que integran el orden del día: 1.- Informe del señor Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2018; 2.- Estados Financieros Individuales y Consolidado correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019; 4.- Designación del servicio de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019.- De inmediato se pasa a tratar y resolver el Primer punto del orden del día: 1.- INFORME DEL SEÑOR ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO

J

2018.- La Presidente toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. Los representantes de la sociedad UNIONAR S.A., proponen como moción la aprobación de cada uno de los informes correspondientes al año 2018, de manera separada, esto es de Administrador, Comisario y Auditor Externo. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La sociedad LAKUT S.A., a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 140.300 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2018.- Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.-** En la misma línea, la Presidente de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros Individuales y Consolidado, correspondientes al año 2018, han sido retirados por los Accionistas concurrentes, quienes manifiestan que han tenido la oportunidad de conocerlos. La sociedad UNIONAR S.A., a través de sus representantes propone como moción la aprobación de los Estados Financieros Individuales y Consolidado, correspondientes al año 2018 y el Resultado Integral del mencionado año. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La sociedad LAKUT S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, **UNO)** aprobar los Estados Financieros Individuales y Consolidado, correspondientes al año 2018 y el Resultado Integral del mencionado ejercicio fiscal. Luego el secretario ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida por el valor de US\$97,504.61, por lo que no hay utilidad que repartir. Los representantes de la sociedad UNIONAR S.A., proponen como moción que la aprobación del resultado del ejercicio económico del año 2018. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La sociedad LAKUT S.A., a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, **UNO)** aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2018.- Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-** La compañía LAKUT S.A. a través de sus representantes, mociona que una próxima Junta de Accionistas designe al Comisario de la compañía por el año 2019. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La sociedad UNIONAR S.A., a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, **UNO)** que una próxima Junta de Accionistas designe al Comisario de la compañía por el ejercicio

económico del año 2019.- Se entra a tratar y resolver el cuarto punto del orden del día: **4.- CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-** La compañía UNIONAR S.A. a través de sus representantes, propone como moción que para el presente ejercicio fiscal 2019 se contrate a la firma Price Waterhouse Coopers como Auditor Externo, autorizando expresamente al o los representantes legales para que negocien y suscriban el correspondiente contrato. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía LAKUT S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, **UNO** Contratar a la firma Price Waterhouse Coopers como Auditor Externo de la compañía por el año 2019 y autorizar al o los representantes legales para que negocien y suscriban el correspondiente contrato. Por no haber más asuntos de que tratar la Presidente de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva. Siendo las catorce horas con cincuenta minutos (14h50), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron, por Secretaría se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia la Presidente y Secretario ad - hoc, que certifica.- f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente de la Junta; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Secretario ad - hoc de la Junta; ACCIONISTAS: p. UNIONAR S.A. f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Director; f.-) José Antonio Ponce Saa, Director; p. LAKUT S.A. f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía VINDELCORP S.A. al que me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 13 de mayo de 2019.



Sr. ROBERTO DUNN SUÁREZ
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA